



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 227 -2011- FONDEPES/J

Lima, 18 AGO. 2011

VISTO: El Memorándum N° 837-2011-FONDEPES/OGA y el Memorándum N° 169-2011/FONDEPES/OGA-OLOG ambos de fecha 09 de agosto de 2011, de la Oficina General de Administración solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 a fin de excluir el proceso de selección denominado "Contratación de Suministros de Impresión para procesamiento de datos para la Sede Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, por Resolución Jefatural N° 019-2011-FONDEPES/J del 13 de enero de 2011 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2011, el mismo que fue modificado por Resolución Jefatural N° 037-2011-FONDEPES/J del 26 de enero de 2011 y por la Resolución Jefatural N° 069-2011-FONDEPES/J del 03 de marzo de 2011;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF señala que mediante el proceso de selección según relación de ítems, la Entidad, teniendo en cuenta la viabilidad económica, técnica y/o administrativa de la vinculación, podrá convocar en un solo proceso la contratación de bienes, servicios u obras distintas pero vinculadas entre sí con montos individuales superiores a 03 (tres) Unidades Impositivas Tributarias;

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina General de Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 a fin de excluir el proceso de selección incluido en el N° de Referencia 4 para la Contratación de Suministros de Impresión para procesamiento de datos para la Sede Central del Fondo Nacional



de Desarrollo Pesquero, señalando que de acuerdo a las necesidades del FONDEPES el citado proceso de selección se debe llevar bajo el sistema de contratación de precios unitarios por relación de ítems y habiéndose obtenido el valor referencial de cada ítem se ha encontrado que el monto individual de cada uno de ellos no supera las 03 (tres) Unidades Impositivas Tributarias por lo que, conforme a lo señalado por el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dada la imposibilidad de convocarse en un solo proceso la contratación de los suministros de impresión se solicita la exclusión del citado proceso de selección;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011 del FONDEPES a fin de excluir el proceso de selección denominado "Contratación de Suministros de Impresión para procesamiento de datos para la Sede Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero";

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 9° y 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por Resolución Jefatural N° 019-2011-FONDEPES/J del 13 de enero de 2011, modificado por Resolución Jefatural N° 037-2011-FONDEPES/J del 26 de enero de 2011 y por la Resolución Jefatural N° 069-2011-FONDEPES/J del 03 de marzo de 2011, excluyendo un proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente documento.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y su anexo en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Sistemas publique la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional.

Artículo 4°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero esté a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de la Entidad y en el Portal Institucional pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese y comuníquese.



E. RODRIGUEZ



SAAVEDRA



C. ALBURQUERQUE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FONDEPES

ING. JOSÉ ÁNGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR



PERÚ
Ministerio
de la Producción



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución Setatorial N. 227-2011-Fondepes / J

ANEXO N.º 1

Proceso ID	Descripción	tipo de proceso	valor estimado	CIIU	Observaciones
4	<p>CONTRATACION DE SUMINISTROS DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO</p> <p>Objeto : BIENES Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LIMA</p>	ADS	S/. 90.850,00	A044	Excluido

FONDEPES

Ing. JUAN KRISTIAN SALCEDO ARTICA
Jefe de la Oficina de Logística (e)



FONDEPES

.....
CPIC JOSE CESAR SAAVEDRA VELASCO
Jefe de la Oficina General de Administración